

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos hoy veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con el artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se encuentran las siguientes personas en sus respectivos caracteres.

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria consultar en votación nominativa a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en dar inicio a la presente sesión. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, certificar la hora de inicio y verificar el quórum legal para sesionar. -----

La Secretaria de la Comisión certifica que, siendo las doce horas con ocho minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno y en observancia a los acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021, aprobados por el Consejo General, a través de los cuales se autorizó, entre otros, la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia; se realizara el pase de lista y se verificara si se reúne el quorum para sesionar válidamente. -----

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria exponer brevemente el proyecto motivo de la presente sesión. -----

Breve exposición del "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA LETICIA ROSARIO LÓPEZ GARCÍA POR PROPIO DERECHO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/LRLG/013/2021" (sic), en contra del C. Álvaro Alatríste Hidalgo, por la supuesta realización de actos proselitistas masivos prohibidos por el Decreto AntiCovid publicado el veintiséis de abril de dos mil veintiuno; en dicho proyecto se propone desechar el escrito de denuncia, toda vez que el supuesto denunciado no encuadra en lo establecido por el artículo 42 del reglamento de quejas para que esta autoridad conozca de los hechos denunciados. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente de la Comisión pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el proyecto antes mencionado para abrir la lista correspondiente. -----

No existiendo intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominativa a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA LETICIA ROSARIO LÓPEZ GARCÍA POR PROPIO DERECHO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/LRLG/013/2021" (sic). -----

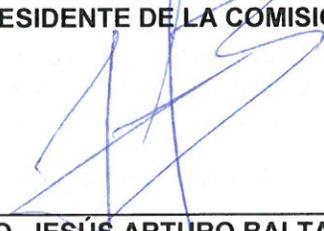
En este sentido, en votación nominativa, la y los integrantes de la Comisión aprueban el siguiente:

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA LETICIA ROSARIO LÓPEZ GARCÍA POR PROPIO DERECHO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/LRLG/013/2021" (sic). Se aprueba el documento en cuestión por unanimidad de votos, sin observaciones. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente sesión. -----

Por lo anterior, una vez desahogado la totalidad de asuntos listados en el Orden del día, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con doce minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno. -----

**CONSEJERO ELECTORAL Y  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR  
TRUJANO**

**ENCARGADA DEL DESPACHO  
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRA. MARÍA GENOVEVA JIMÉNEZ  
CEREZO**

**CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN**



\_\_\_\_\_  
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA  
ZARRAZAGA**

**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN**



\_\_\_\_\_  
**LIC. SUSANA RIVAS VERA**

**CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN**



\_\_\_\_\_  
**LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ**